



COMITÉ DE ÉTICA
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024

En la Ciudad de México, siendo las **trece horas del día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro**, con fundamento en el numeral 30, fracción II del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2024, mediante la plataforma Microsoft Teams, con los siguientes miembros del Comité de Ética de esta Institución; **Antonio de Jesús Soberanes Riaño**, Director General de Recursos Humanos, Transparencia y Archivo General, **Presidente Suplente**; **José Julio Hernández Handall**, Coordinador de Capital Humano, **Secretario Ejecutivo**; **Jair Francisco Mendoza León**, Director de Gestión del Capital Humano, **Secretario Técnico Titular**, **Francisco Javier Varela Solís**, Titular de la Unidad de Electricidad, **Representante Titular de Nivel Comisionados y Jefes de Unidad**; **Ariadna Judith García de León**, Directora General Jurídica en Materia Eléctrica, **Representante Titular de Nivel Dirección General**; **Miguel Efraín Vargas González**, Coordinador de Otorgamiento de Permisos y Registros de Electricidad, **Representante Titular de Nivel Dirección de Área**; **Samanta Rubí Salazar Durán**, Subdirectora de Seguimiento de Obligaciones de Distribución, **Representante Titular de Nivel Subdirección de Área**; **Claudia Arenas Morales**, Jefa de Departamento de Análisis Económico Regulatorio, **Representante Titular de Nivel Jefaturas de Departamento**; **Miriam Raquel Esparza Escamilla**, Auxiliar Administrativo, **Representante Titular de Nivel Enlace**; **Sergio García Pérez**, Auxiliar Administrativo, **Representante Titular de Nivel Operativo**; **Lizbeth Gabriela Reyes Barrera**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, **Representante Titular del Órgano Interno de Control en la CRE**; bajo el siguiente Orden del Día:

- I. **Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.**
- II. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.**
- III. **Asuntos de la sesión.**
 - III. I Renovación de las y los miembros del Comité de Ética la CRE
- IV. **Ratificación de Acuerdo**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En uso de la voz el **C. Antonio de Jesús Soberanes Riaño, Presidente Suplente del Comité**, dirigió unas palabras de bienvenida a los integrantes del Comité de Ética.

Con fundamento en los numerales 6 segundo párrafo, 11, 12, 30 fracción II y 31 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo**, el **C. José Julio Hernández Handall**, para dar inicio a la Sesión.





I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

El C. José Julio Hernández Handall, Secretario Ejecutivo en uso de la voz, inició a la Primera Sesión Extraordinaria 2024 y procedió al pase de lista para el registro de la debida asistencia, informando que, con fundamento en el numeral 33 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, existe Quórum legal para sesionar, por lo que se continuó con el desahogo de los puntos del Orden del Día.

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Haciendo uso de la voz el C. José Julio Hernández Handall, Secretario Ejecutivo, señala que conforme al numeral 34 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, el siguiente punto corresponde a la lectura y aprobación del Orden del Día.

Somete a consideración de los presentes la aprobación del Orden del Día, en virtud de que se envió de manera previa a la Sesión precisando a los miembros que procedería a mencionar su nombre para solicitar el sentido de su voto.

Una vez que los miembros de este Comité han expresado su voto, en uso de la voz el C. José Julio Hernández Handall, Secretario Ejecutivo manifestó lo siguiente:

“Presidente Suplente, por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día”.

En uso de la voz el C. Antonio de Jesús Soberanes Riaño, Presidente Suplente del Comité, solicita al Secretario Ejecutivo dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

III. ASUNTOS DE LA SESIÓN.

En uso de la voz el C. José Julio Hernández Handall, Secretario Ejecutivo señala que, de manera previa a la sesión se les compartió la Convocatoria para la renovación de las y los miembros del Comité de Ética de la CRE por lo que solicita, en caso de existir algún comentario, lo manifiesten aperturando sus micrófonos.

En uso de la voz el C. Antonio de Jesús Soberanes Riaño, Presidente Suplente del Comité, comentó que hay algunos integrantes del Comité de Ética que aún no han cumplido los tres años que la norma establece, pero que es adecuado renovar la totalidad del Comité que por votación democrática así lo requiere, toda vez que, se han dado promociones y movimientos laterales en los cuales los representantes del Comité de Ética no corresponden al nivel que tenían cuando fueron electos, por lo que, esta presidencia se pronuncia a favor de que se renueve la totalidad del Comité que por votación democrática así lo requiera.





En uso de la voz, la **Maestra Lizbeth Gabriela Reyes Barrera, Representante Titular del Órgano Interno de Control en la CRE**, expresó:

“En este sentido y estando de acuerdo con lo que acaba de comentar el Presidente del Comité, por parte del Órgano interno de Control se sugiere que los nombramientos se adecuen a partir de esta renovación que se hará de los miembros del Comité de Ética para que cada área quede debidamente representada conforme a su jerarquía; y que en el caso de los servidores públicos que están como representantes y que se hará el proceso de renovación este nuevo nombramiento concluya hasta en tanto el periodo de tres años haya concluido.”

En uso de la voz el **C. José Julio Hernández Handall, Secretario Ejecutivo**, agradece los comentarios y precisa a los miembros del Comité que procederá a mencionar su nombre para solicitar el sentido de su voto, respecto a la aprobación de la Convocatoria.

En uso de la voz el **Ing. Francisco Javier Varela Solís**, Titular de la Unidad de Electricidad, **Representante Titular de Nivel Comisionados y Jefes de Unidad**; comenta estar a favor de la Convocatoria y pregunta lo siguiente:

¿Cómo se llevará a cabo?, y ¿Cuál será el procedimiento?, para dar su opinión.

En uso de la voz el **C. José Julio Hernández Handall, Secretario Ejecutivo** manifiesta lo siguiente:

“En la convocatoria enviada con anterioridad, se anexa un calendario de actividades, el cual está plasmado de acuerdo con los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética; la propuesta es publicar la convocatoria el lunes veintinueve de abril por medio de comunicados CRE, posteriormente, se enviarán comunicados CRE, durante diez días hábiles con el formato para que el personal tenga conocimiento de que estamos en proceso de renovación del Comité de Ética y participe dentro de su nivel salarial ya sea postulándose o nominando a alguien, las personas pueden ser postuladas por sí mismas dentro del mismo nivel, concluido el plazo la Secretaría ejecutiva tendrá dos días hábiles para la revisión de requisitos, es decir, que cada uno de los postulados y nominados cumpla con lo establecido en la convocatoria, posterior a ello, durante cinco días hábiles se llevará a cabo a través de comunicados CRE la campaña de difusión para que las personas servidoras públicas de la Comisión pueda conocer a los candidatos que cumplieron con los requisitos; concluido ese plazo se apertura durante cinco días hábiles el periodo de votación el cual solo podrá ser en el mismo nivel salarial, es decir no se puede votar por un nivel superior o inferior; terminados los cinco días hábiles vendrá el conteo de votos, en un plazo máximo de dos días hábiles por parte de la Secretaría Técnica con supervisión de la Secretaría Ejecutiva, las personas que obtengan el mayor número de votos, serán designadas como integrantes titulares en dicho órgano; mientras que, quienes ocupen el segundo lugar en la votación, fungirán



como suplentes. Posteriormente, se notificarán los resultados por comunicados CRE y esperará tres días hábiles por si algún ganador decide declinar, pasando ese lapso quedará oficialmente integrado el Comité de Ética de la Comisión Reguladora de Energía, lo cual será informado mediante comunicados CRE."

Una vez que los miembros de este Comité han expresado su voto, en uso de la voz el C. José Julio Hernández Handall, Secretario Ejecutivo manifiesta lo siguiente:

"Presidente Suplente, por unanimidad de votos y como Acuerdo único de la Sesión se aprueba la Convocatoria de Renovación de las y los miembros del Comité de Ética la CRE".

En uso de la voz el C. Antonio de Jesús Soberanes Riaño, Presidente Suplente del Comité, solicita al C. José Julio Hernández Handall, Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la voz el C. José Julio Hernández Handall, Secretario Ejecutivo informó que no hay más asuntos que tratar por lo que procede a la ratificación del único Acuerdo tomado en la sesión:

Nº	ACUERDOS
CE/2024/EXT.1/01	Se aprueba por unanimidad de votos la Convocatoria de Renovación de las y los miembros del Comité de Ética la CRE.

En uso de la voz el C. José Julio Hernández Handall, Secretario Ejecutivo, solicita a los miembros del Comité que si existe algún comentario se sirvan manifestarlo.

No habiendo comentarios, en uso de la voz el C. José Julio Hernández Handall, Secretario Ejecutivo, informa al C. Antonio de Jesús Soberanes Riaño, Presidente Suplente del Comité, que se han agotado los puntos establecidos en la Orden del Día.

El C. Antonio de Jesús Soberanes Riaño, Presidente Suplente del Comité agradece la participación de los integrantes del Comité de Ética en la Primera Sesión Extraordinaria 2024, así como los trabajos realizados por cada uno de ellos, pidiendo reforzar los trabajos y el recordatorio de que hay que terminar este mes y medio antes de la renovación por las acciones encaminadas al cumplimiento del Programa Anual de Trabajo mismo que se registra en la Secretaría de Función Pública y del que tiene conocimiento en Comité y el Órgano Interno de Control, le cede el uso de la palabra al C. José Julio Hernández Handall, Secretario Ejecutivo, para el cierre de la misma.

En uso de la voz el C. José Julio Hernández Handall, Secretario Ejecutivo, procede a finalizar la sesión, por lo que siendo las trece horas con veinticuatro minutos del día 26 de





abril del 2024, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del 2024 del Comité de Ética de la Comisión Reguladora de Energía.

<p><i>Presidente Suplente</i></p>  <p>Antonio de Jesús Soberanes Riaño <i>Secretario Técnico Titular</i></p>	<p><i>Secretario Ejecutivo</i></p>  <p>José Julio Hernández Handall <i>Representante Titular de nivel Comisionados y Jefes de Unidad</i></p>
 <p>Jair Francisco Mendoza León <i>Representante Titular de nivel Dirección General</i></p>	 <p>Francisco Javier Varela Solís <i>Representante titular de nivel Dirección de Área</i></p>
 <p>Ariadna Judith García de León <i>Representante titular de nivel Subdirección de Área</i></p>	 <p>Miguel Efraín Vargas González <i>Representante titular de nivel Jefatura de Departamento</i></p>
<p><i>Samanta R. S. D.</i></p> <p>Samanta Rubí Salazar Durán <i>Representante titular de nivel Enlace</i></p>	 <p>Claudia Arenas Morales <i>Representante titular de nivel Operativo</i></p>
 <p>Miriam Raquel Esparza Escamilla</p>	 <p>Sergio García Pérez</p>
<p><i>Representante Titular del Órgano Interno de Control en la CRE</i></p>  <p>Lizbeth Gabriela Reyes Barrera</p>	

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética de la Comisión Reguladora de Energía, celebrada el 26 de abril de 2024.

Bldv. Adolfo López Mateos 172, Col. Merced Gómez, CP. 03930, Benito Juárez, CDMX. Tel: (55) 5283 1515 www.gob.mx/cre

